Anexo III

Documento de autovaloración de méritos del concurso de estabilización y consolidación de empleo temporal.

I.- Proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Ribaforada para provisión por concurso de méritos de las plazas definidas en el Anexo I de la presente convocatoria, dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal:

- Nombre del puesto (o plaza) a la que opta:

- Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. /2022, de fecha…………….

II.- Datos personales:

Apellidos y nombre:

DNI:

III.- Méritos alegados:

1. Méritos profesionales: hasta un máximo de 60 puntos.

a.1) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en el Ayuntamiento de Ribaforada y sus organismos autónomos: a razón de 3 puntos por año completo de servicios.

a.2) Servicios prestados en otros puestos de trabajo del Ayuntamiento de Ribaforada y sus organismos autónomos: a razón de 1,5 puntos por año completo de servicios.

a.3) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo o en otros puestos, en otras Administraciones públicas: a razón de 0,75 puntos por año completo de servicios.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| A cumplimentar por la persona aspirante | | | | A cumplimentar  por el Tribunal | |
| a.1) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en el Ayuntamiento de Ribaforada y sus organismos autónomos: a razón de 3 puntos por año completo de servicios | | | | | |
| Ayuntamiento de Ribaforada u organismos autónomos  (especificar puestos, periodos y administración) | | | Puntuación aspirante | Puntuación asignada | Causa de no valoración  (si procede) |
| Administración pública | Puesto | Periodo |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| a.2) Servicios prestados en otros puestos de trabajo del Ayuntamiento de Ribaforada y sus organismos autónomos: a razón de 1,5 puntos por año completo de servicios | | | | | |
| Administración pública | Puesto | periodo | Puntuación aspirante | Puntuación asignada | Causa de no valoración  (si procede) |
|  |  |  |  |  |  |
| a.3) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo o en otros puestos, en otras administraciones públicas: a razón de 0,75 puntos por año completo de servicios | | | | | |
| Administración pública | Puesto | periodo | Puntuación aspirante | Puntuación asignada | Causa de no valoración  (si procede) |
|  |  |  |  |  |  |

b) Otros méritos, hasta un máximo de 40 puntos:

b.1) Por acreditar una titulación de nivel superior a la exigida en la convocatoria: 20 puntos.

b.2) Por formación: hasta un máximo de 20 puntos.

- Por curso relacionado con las funciones del puesto de trabajo de una duración de 25 horas o más: 10 puntos.

- Por curso relacionado con las funciones de puesto de trabajo de una duración de 5 horas a 24 horas: 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

b.1) Por acreditar una titulación de nivel superior a la exigida en la convocatoria: 20 puntos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| A cumplimentar por la persona aspirante | | A cumplimentar por el Tribunal | |
| Título de nivel superior | Puntuación aspirante | Puntuación asignada | Causa de no valoración (si procede) |
|  |  |  |  |

b.2) Por formación: hasta un máximo de 20 puntos.

- Por curso relacionado con las funciones del puesto de trabajo de una duración de 25 horas o más: 10 puntos.

- Por curso relacionado con las funciones de puesto de trabajo de una duración de 5 horas a 24 horas: 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| A cumplimentar por la persona aspirante | | A cumplimentar por el Tribunal | |
| Curso de 25 horas o más | Puntuación aspirante | Puntuación asignada | Causa de no valoración (si procede) |
|  |  |  |  |
| Cursos de 5 horas a 24 horas | Puntuación aspirante | Puntuación asignada | Causa de no valoración (si procede) |
|  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE | PUNTUACIÓN TOTAL TRIBUNAL |
|  |  |

La persona abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de autovaloración, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la convocatoria y que su puntuación de autovaloración es la que figura en la casilla “puntuación total aspirante” en ese impreso.

Lugar, fecha y firma

Información básica de protección de datos: Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Ribaforada. Finalidad: provisión de las vacantes dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal. Derechos: acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos tal y como se indica en la información adicional que se incluye en la base 13 de la convocatoria.